Yumbo, agosto 23 de 2023

Señor (a)
MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General
Concejo Municipal de Yumbo

Asunto: aceptación de propuesta prestación servicios.

Por medio de la presente y atendiendo la invitación por usted remitida, me permito presentar esta propuesta para prestar mis servicios, toda vez, que cuento con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO DE YUMBO.

PERFIL:

TITULO PROFESIONAL	ABOGADO
TITULO POSGRADO	ESPECIALIZADO
EXPERIENCIA MINIMA	5 AÑOS

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR: 1. Brindar apoyo al Concejo Municipal de Yumbo ante cualquier requerimiento de los entes de control o ante quien lo requiera. 2. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos jurídicos que requiera la mesa directiva, la secretaria general o el presidente cuando le sean solicitados. 3. Brindar apoyo asesorando a los concejales en aspectos jurídicos que requieran para la toma de decisiones. 4. Brindar apoyo en la elaboración precontractual de los procesos de contratación que la entidad adelante. 5. Brindar apoyo en reuniones que se realicen con los jurídicos para analizar asuntos que se requieran por parte de la presidencia y secretaria general, para la toma de decisiones. 6. Brindar apoyo en la supervisión de los contratos del proceso de gestión jurídica.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Estoy de acuerdo con el plazo que se propone para la ejecución de la presente propuesta de prestación de servicios profesionales el cual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el día 30 de noviembre de 2023. En ningún caso podrá excederse del 31 de diciembre de 2023

VALOR DE LA PROPUESTA: Acepto el valor propuesto por el Concejo Municipal para la prestación de los servicios, por la suma de Para todos Los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión en la suma de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (26.000.000). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) cuotas iguales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes (vencido) y que corresponde a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, previa presentación de informe y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato del desarrollo del objeto contractual.

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Declaro bajo la gravedad de juramento la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás normas sobre la materia.

Agradezco su amable atención,

LUIS ANGEL MARTINEZ
CC. No. 16.716.364
Abogado Especializado